

JUZGADO DOCE ADMINISTRATIVO ORAL DE MEDELLÍN



República de Colombia

Medellín, marzo dos (02) de dos mil quince (2015).

RADICADO: 05001 33 33 012 2013 00775 01
MEDIO DE CONTROL: NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO
DEMANDANTE: WBEIMAR MOSQUERA CAÑADA
DEMANDADO: DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA

ASUNTO: CUMPLE LO RESUELTO EN SEGUNDA INSTANCIA. FIJA FECHA Y HORA PARA CONTINUACIÓN DE AUDIENCIA INICIAL.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 329 del Código General del Proceso, désele cumplimiento a lo decidido en segunda instancia por el Honorable Tribunal Administrativo, Sala Primera de Oralidad, M.P. Jorge Iván Duque Gutiérrez, en auto de enero veintidós (22) de dos mil quince (2015), mediante el cual se confirmó la providencia apelada.

En consecuencia, teniendo en cuenta la agenda del Despacho, se programa la continuación de la AUDIENCIA INICIAL para el día **catorce (14) de abril de dos mil quince (2015), a las 10:00 de la mañana.** La audiencia tendrá lugar en las **instalaciones del Despacho, ubicado en Calle 42 No. 48 – 55 piso 1º de Medellín.**

NOTIFÍQUESE

La Juez,

LEIDY JOHANA ARANGO BOLÍVAR

NOTIFICACIÓN POR ESTADOS ELECTRÓNICOS

JUZGADO DOCE ADMINISTRATIVO ORAL DE MEDELLIN

CERTIFICO: En la fecha se notificó por ESTADOS ELECTRÓNICOS el auto anterior en la siguiente dirección electrónica:
<http://www.ramajudicial.gov.co/web/juzgado-12-administrativo-de-medellin/82>.

Medellín, **MARZO 03 DE 2015**. Fijado a las 8.00 a.m.

KENNY DÍAZ MONTOYA
Secretario